

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7547** *GIQ-AUTO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GARAGE ANDREU, S.A. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que transpone directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("RDME"), se hace público que la Junta general y universal de socios de GIQ-AUTO, S.L. y el accionista único de GARAGE ANDREU, S.A. Unipersonal, aprobaron por unanimidad el 18 de diciembre 2023 su fusión, mediante la absorción de GARAGE ANDREU, S.A. Unipersonal (Sociedad Absorbida) por parte de GIQ-AUTO, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

La sociedad absorbente adopta la denominación social de la sociedad absorbida, pasando a denominarse "GARAGE ANDREU, S.L."

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del RDME y, por tanto, sin publicar o depositar en el registro mercantil los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de modificación del informe de administradores sobre aquel. Asimismo, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 53 del RDME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como de ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 12 y 13 del RDME.

Girona, 18 de diciembre de 2023.- D. Victor Cabrafiga Teis, administrador único de Giq-Auto, S.L.; y D. Jan Andreu Masramon, Representante persona física de Andge, S.L., administradora única de Garage Andreu, S.A. Unipersonal.

**ID: A230048840-1**